



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

**ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ACCIÓN
COMUNITARIA Y DEPORTE**

Dirección de Acción Comunitaria,
Cooperación Al Desarrollo y Deporte

**GIZARTE ZERBITZUETAKO, KOMUNITATE
EKINTZAKO ETA KIROLEKO ALORRA**

Komunitate Ekintzako, Garapenaren
Aldeko Lankidetzako eta Kiroleko
Zuzendaritza

PREGUNTA 8. no encontramos el fichero DEUC.xml, por lo cual entendemos que no hay que presentarlo.

RESPUESTA: No es necesario, basta con presentar los Anexos I y II.A. El DEUC es de utilización obligatoria en los procedimientos cuyo valor estimado sea superior al umbral comunitario, como no es el caso, su utilización queda a la decisión del órgano de contratación.

PREGUNTA 9. Además de la mejora energética (que se especifica claramente en el pliego), ¿entraría por ejemplo la parte de jardinería (me refiero a la parte estética)? ¿y la mejora en los accesos? ¿y mejora de las actividades deportivas?

RESPUESTA: Tal y como establece el pliego se busca un estudio para la “mejora y modernización de las instalaciones”, sobre todo a nivel de su edificabilidad e instalaciones, pero no se descarta aportaciones adicionales.

PREGUNTA 10. En el sobre C se indica para el apartado de experiencia, que se debe adjuntar soporte documental probatorio. ¿Qué tipo de documentación es válida para justificar que se han realizado dichos proyectos o planes y programas?

RESPUESTA: Aquella que se considere que mejor prueba la experiencia de los trabajos realizados.

PREGUNTA 11. Se pueden utilizar los mismos proyectos en los que ha participado el equipo técnico para acreditar ambos puntos?

RESPUESTA: No es posible utilizar los mismos proyectos para justificar la experiencia ya que el ámbito está relacionado, sin embargo, el objeto de valoración es diferente.